siendo testigos. Ginés Rodriguez Miguel Ruiz y Juan Rodriguez de Espinosa Ecos. de esta ciud. firmaron los otorgantes que yo el escrivano doy fee conozco =

Nombraronse por comisarios para despachar el poder y hacer la dicha a Don Fran.co Mz. de Robles y librensele ciento y treinta reales en gerónimo tortajada thesorero del pavo sellado. a quien se an de bolber por el cogedor de padron del dho servicio.

Y con esto se acabo este ayuntamiento y firmaron = Ante mi = Miguel Muñoz = testigo = pasado = pasado = co =

Don Fran.co Lopez — Don Sebastian de Robles — Fran.co Lorenzo

Don Pedro Fran.co Gomez Suarez — Don Ginés de Gadea — Don Fran.co Diez

Antonio Gil Vazquez — Salvador Gonzalez — Martin del Rio

Alonso Velez — Ant.o Ignacio Ortega de Quintana — El Lic.do Jorge Perez Baladejo

Ant.o Ballesteros — Ant.o Hidalgo de Quintana

Don Alonso Conejero Marin — Mathias Minarro

Ante mi

Antonio Salmeron

Ayuntamiento. En la ciud. de Caravaca a diez y ocho dias del mes de Junio de mil y seis.s y cinq.ta y nueve años se juntaron el concejo justicia y regimiento de esta ciud. para ordenar las cosas tocantes a el servicio de dios nro. S.r y bien desta Rezon.a es a saber. El S.or L.do Don Fran.co Leon Gov.or de esta ciud. por ... =

Don Sebastian de Robles